



Río Grande, 1º de Septiembre de 2014.

Visto:

El Nota TCM-Presidencia N° 070/2014.

La Disposición TCM N° 034/2014

La Ordenanza Municipal N° 2493/2008

Considerando:

Que, mediante Nota TCM Presidencia N° 070/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014, el Sr. Presidente de este Tribunal de Cuentas Municipal, C.P Leonardo, GOMEZ, pone en conocimiento que ausentará del Organismo desde el día 1º de Septiembre hasta el 12 de Septiembre, inclusive, con motivo de Compensación de Feria de Invierno.

Que, mediante Disposición TCM N° 034/2014 los Vocales C.P. Gabriel José Clementino y la Abogada Daniela Carina Salinas tomaron conocimiento de la ausencia del Sr. Presidente C.P Leonardo, GOMEZ.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2493/2008 establece en su art. 5 que *"El Tribunal de Cuentas será representado por su presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vocal que le siga en turno"*.

Que, en tal sentido el Tribunal de Cuentas Municipal será representado por el Vocal 1º Abogada Daniela Carina Salinas hasta el momento en que cese la ausencia del C.P Leonardo GOMEZ.

Que en virtud de lo expuesto, los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art. 10, 16 y 17 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. 008/14 y 016/14.

Por ello:

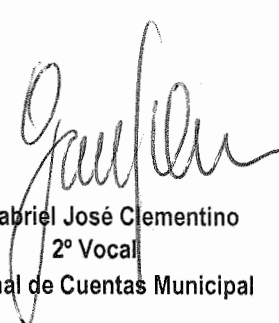
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Vocal 1º Abogada Daniela Carina SALINAS, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, desde el día 1º de Septiembre hasta el 12 de Septiembre, inclusive del corriente año de conformidad con lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 2493/2008, art. 5.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 221/2014


C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal